



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 398 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 MAY 2023

VISTO: El Informe N° 084-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, con Reg. Doc. N° 02644496 y Reg. Exp. N° 01936435, la Opinión Legal N° 028-2023-GOB.REG.HVCA/ORAJ-jccb, el Informe N° 383-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 111-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, el Informe N° 013-2023/GOB.REG-HVCA/ORSyL-nscha, y la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto IOARR: "Reparación de Poza de Almacenamiento, Bocatoma, Incubadora para Cultivo y Ambiente de Mantenimiento y Vigilancia; en el(la) Estación Pesquera de Lircay en la Localidad Lircay, Distrito de Lircay, Provincia Angaraes, Departamento Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Informe N° 383-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 05 de abril del 2023, menciona en su antecedente que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 001-2021/GOB.REG-HVCA/GGI, de fecha 19 de enero del 2021, se aprueba el Expediente Técnico del IOARR denominado "Reparación de Poza de Almacenamiento, Bocatoma, Incubadora para Cultivo y Ambiente de Mantenimiento y Vigilancia; en el(la) Estación Pesquera de Lircay en la Localidad Lircay, Distrito de Lircay, Provincia Angaraes, Departamento Huancavelica" por un monto presupuestal de S/ 633,388.85 (Seiscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 85/100 Soles), para su ejecución por administración directa con un plazo de 30 días luego de su aprobación;

Que, mediante Con Resolución Gerencial Regional N° 000012-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 09 de marzo del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto IOARR: "Reparación de Poza de Almacenamiento, Bocatoma, Incubadora para Cultivo y Ambiente de Mantenimiento y Vigilancia; en el(la) Estación Pesquera de Lircay en la Localidad Lircay, Distrito de Lircay, Provincia Angaraes, Departamento Huancavelica", por actualización de costos por el importe de S/ 717,824.44 (Setecientos Diecisiete Mil Ochocientos Veinticuatro con 44/100 Soles), para ser ejecutado en un plazo de 30 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, con la finalidad de controlar la correcta ejecución del proyecto, con fecha 20 de mayo del 2022 se suscribe el contrato de Locación de Servicios N° 349-2022/ORA/CC, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Sra. Oshin Olga Quinto de la Cruz, para la Consultoría de Supervisión del proyecto IOARR: "Reparación de Poza de Almacenamiento, Bocatoma, Incubadora para Cultivo y Ambiente de Mantenimiento y Vigilancia; en el(la) Estación Pesquera de Lircay en la Localidad Lircay, Distrito de Lircay, Provincia Angaraes, Departamento Huancavelica", por un monto ascendente de S/ 17,500.00 (Diecisiete Mil Quinientos con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 2.5 meses a partir del inicio del IOARR;

Que, del mismo modo, a fin de ejecutar las metas físicas y financieras del proyecto de inversión de manera eficaz y eficiente, se suscribe el contrato de Locación de Servicios N° 390-2022/ORA/CC, el 01 de junio del 2022, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Sr. Nirio Ataucusi Solano, para la Residencia del proyecto IOARR: "Reparación de Poza de Almacenamiento, Bocatoma, Incubadora para Cultivo y Ambiente de Mantenimiento y Vigilancia; en el(la) Estación





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 398 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 MAY 2023

Pesquera de Lircay en la Localidad Lircay, Distrito de Lircay, Provincia Angaraes, Departamento Huancavelica”, por un monto ascendente de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Soles), con un plazo de 2 meses y 15 días contados a partir de la suscripción del contrato;

Que, el día 08 de junio del 2022 en la estación pesquera, en la localidad de Lircay, distrito de Lircay, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, se dio el inicio del proyecto IOARR, con presencia de los siguientes responsables: la Ing. Oshin Olga Quinto De La Cruz – Supervisor de Proyecto; el Ing. Nirio Ataucusi Solano - Residente del proyecto; y la Ing. Sonia Amparo Millones Dávila – coordinadora del proyecto;

Que, cabe mencionar también, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0059-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 01 de setiembre del 2022, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, aprueba la ampliación de plazo N° 01 del proyecto de Inversión IOARR: “Reparación de Poza de Almacenamiento, Bocatoma, Incubadora para Cultivo y Ambiente de Mantenimiento y Vigilancia; en el(la) Estación Pesquera de Lircay en la Localidad Lircay, Distrito de Lircay, Provincia Angaraes, Departamento Huancavelica”, por un espacio de treinta y dos (32) días calendarios, a partir de 22 de agosto del 2022 al 22 de setiembre del 2022, siendo la nueva fecha de culminación del proyecto el 22 de setiembre del 2022;

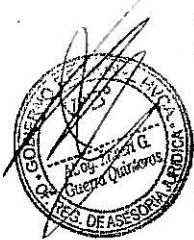
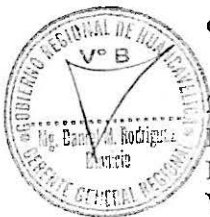
Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0062-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 29 de setiembre del 2022, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, aprueba la ampliación de plazo N° 02 del proyecto de Inversión IOARR: “Reparación de Poza de Almacenamiento, Bocatoma, Incubadora para Cultivo y Ambiente de Mantenimiento y Vigilancia; en el(la) Estación Pesquera de Lircay en la Localidad Lircay, Distrito de Lircay, Provincia Angaraes, Departamento Huancavelica”, por un espacio de veinte (20) días calendarios, a partir de 23 de setiembre del 2022 al 12 de octubre del 2022, siendo la nueva fecha de culminación del proyecto el 12 de octubre del 2022;

Que, con fecha 12 de octubre del 2022, se suscribe Acta de Culminación de Ejecución del Proyecto, con presencia de la Ing. Oshin Olga Quinto De La Cruz – Supervisor de Obra, el Ing. Nirio Ataucusi Solano – Residente de Obra, la Ing. Sonia A. Millones Dávila – Coordinadora de Planta de DIREPRO y el Ing. Nestor Gutiérrez Paitan – Director Regional de Producción;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 509-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre del 2022, se designa a la Comisión y Liquidación del Proyecto IOARR: “Reparación de Poza de Almacenamiento, Bocatoma, Incubadora para Cultivo y Ambiente de Mantenimiento y Vigilancia; en el(la) Estación Pesquera de Lircay en la Localidad Lircay, Distrito de Lircay, Provincia Angaraes, Departamento Huancavelica”, que fueron integrados por: el Ing. Niels Steven Chávez Arancibia – Presidente; el CPCC. Jonny Condori Boza – Primer Miembro; la Ing. Oshin Olga Quinto De La Cruz – Segundo Miembro; e Ing. Nirio Ataucusi Solano – Tercer Miembro;

Que, posterior a ello, con fecha 28 de diciembre del 2022, los miembros de Comisión de Verificación y Liquidación se constituyeron al lugar del proyecto, donde suscribieron Acta de Verificación Física de Culminación del IOARR, otorgando conformidad y dejando constancia que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto por el Expediente Técnico y sus especificaciones técnicas aprobadas;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 013-2023/GOB.REG-HVCA/ORSyL-





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 398 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

23 MAY 2023

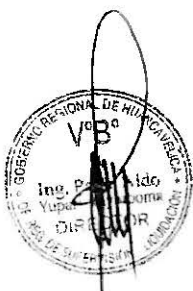
nscha, de fecha 28 de marzo del 2023, el Ing. Niels S. Chávez Arancibia, remite la Liquidación Técnica Financiera Final del Proyecto de Inversión IOARR "Reparación de Poza de Almacenamiento, Bocatoma, Incubadora para Cultivo y Ambiente de Mantenimiento y Vigilancia; en el(la) Estación Pesquera de Lircay en la Localidad Lircay, Distrito de Lircay, Provincia Angaraes, Departamento Huancavelica", asimismo, concluye que la Ejecución del Avance Físico del proyecto es de 102.52% de acuerdo a la valorización final y la visita INSITU de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto;

Que, a través de Informe N° 111-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 31 de marzo del 2023, el CPC. Roberto Escobar Taipe – (e) Director de la Oficina de Contabilidad, remite Conciliación Contable de Liquidación Financiera Final del Proyecto IOARR;

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe N° 383-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 05 de abril del 2023, el Ing. Pavel Aldo Yupari Anyaipoma - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite la Liquidación Físico Financiera Final, para su aprobación mediante Acto Resolutivo del Proyecto IOARR "Reparación de Poza de Almacenamiento, Bocatoma, Incubadora para Cultivo y Ambiente de Mantenimiento y Vigilancia; en el(la) Estación Pesquera de Lircay en la Localidad Lircay, Distrito de Lircay, Provincia Angaraes, Departamento Huancavelica" de CUI N° 2495705, elaborado por la C.P.C.C. Jonny Condori Boza – Liquidador Financiero y el Ing. Niels Steven Chávez Arancibia – Liquidador Técnico, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Datos generales:

NOMBRE DEL IOARR	REPARACION DE POZA DE ALMACENAMIENTO, BOCATOMA, INCUBADORA PARA CULTIVO Y AMBIENTE DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA; EN EL(LA) ESTACION PESQUERA DE LIRCAY EN LA LOCALIDAD LIRCAY, DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA
CODIGO UNICO DE INVERSIONES	2495705
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	799 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL
PROGRAMA	00 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO
PRODUCTO/PROYECTO.	422 REPARACION DE POZA DE ALMACENAMIENTO, BOCATOMA, INCUBADORA PARA CULTIVO Y AMBIENTE DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA; EN EL(LA) ESTACION PESQUERA DE LIRCA
ACT/AL/OBRAS	4957 RECUPERACION DE BOCATOMA
FUNCIÓN	0540 AGROPECUARIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	0010610 RIEGO
GRUPO FUNCIONAL	0250050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO
UBICACIÓN:	
LOCALIDAD	LIRCAY
DISTRITO	LIRCAY
PROVINCIA	ANGARAES
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACIÓN DIRECTA





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 398 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 MAY 2023

RESPONSABLE DE LA UEI	EDGAR SAMUEL RAMIREZ RIVERA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO	1-RECURSOS ORDINARIOS; 00- RECURSOS ORDINARIOS 5- RECURSOS DETERMINADOS; 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
NEMÓNICO SIAF-SP	2020-616 y 2022-375
COSTO INVERSIÓN TOTAL	S/. 717,824.44
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	S/. 638,925.77
SALDO DEL PROYECTO	S/. 78,898.67
PLAZO DE EJECUCION PROGRAMADO	30 DIAS CALENDARIOS (junio del 2022 al 01 de agosto del 2022)
AMPLIACION DE PLAZO Nº 01	R.G.R Nº 059-2022-GOB-REG-HVCA/GRDE 32 días calendarios (22/08/2022 al 22/09/2022)
AMPLIACION DE PLAZO Nº 02	R.G.R Nº 062-2022-GOB-REG-HVCA/GRDE 20 días calendarios (23/09/2022al 12/10/2022)
FECHA DE CULMINACION REAL DEL IOARR	12 de octubre del 2022
RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN Y VERIFICACIÓN FÍSICA DE CULMINACIÓN DEL IOARR	GRRG Nº 509-2022/GOB.REG-HVCA/GGR

II. Características Técnicas, en Términos Generales. -

NOMBRE DEL IOARR	REPARACION DE POZA DE ALMACENAMIENTO, BOCATOMA, INCUBADORA PARA CULTIVO Y AMBIENTE DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA; EN EL(LA) ESTACION PESQUERA DE LIRCAY EN LA LOCALIDAD LIRCAY, DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA
Avance físico en porcentaje	102.52%

Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Verificación Física y Recepción de Obra:

ITEM	COMPONENTE	EXPEDIENTE PROGRAMADO RGR Nº 012-2020-GR-HVCA/GRDE	EXPEDIENTE ADICIONAL Nº 1 - APROBADO POR CUADERNO DE OBRA TOMO 2-LEGALIZADO POR EL NOTARIO PÚBLICO TORIBIO WILFREDO CASTRO, DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA	PRESUPUESTO TOTAL
1	REPARACIÓN DE INCUBADORA PARA CULTIVO	S/44,018.34	S/1,536.22	S/45,554.56
2	REPARACIÓN DE POZA DE ALMACENAMIENTO	S/292,196.85	S/12,559.65	S/304,756.50
3	REPARACIÓN DE AMBIENTE DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA	S/95,559.15	S/0.00	S/95,559.15
4	REPARACIÓN DE BOCATOMA	S/127,171.60	S/0.00	S/127,171.60
	COSTO DIRECTO	S/558,945.94	S/14,095.86	S/573,041.80
	% DE AVANCE FÍSICO	100%	0.52%	100.52%

III. Características Presupuestales/Financieras

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera Final de Obra

IOARR	REPARACIÓN DE POZA DE ALMACENAMIENTO, BOCATOMA, INCUBADORA PARA CULTIVO Y AMBIENTE DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA; EN EL(LA) ESTACION PESQUERA DE LIRCAY EN LA LOCALIDAD LIRCAY, DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA
META	2020-616 y 2022-375



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

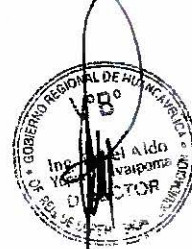
Resolución Gerencial General Regional

Nº. 398 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancaavelica, 23 MAY 2023

MODALIDAD DE EJECUCION	DE	ADMINISTRACION DIRECTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DE	1-RECURSOS ORDINARIOS; 00- RECURSOS ORDINARIOS; 5- RECURSOS DETERMINADOS; 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/.	717,824.44
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/.	638,925.77
AÑO FISCAL		2020 y 2022

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	MONTO
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Personal		1501.08	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS	
Bienes		1501.0899	OTRAS ESTRUCTURAS EN CONSTRUCCIÓN	
Servicios	10,000.00	1501.089902	PERSONAL-POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	259,952.68
CONSTO DIRECTO DEL PROYECTO POR ADMINISTRACION DIRECTA		1501.089903	BIENES-POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	209,137.29
Personal	259,952.68	1501.089904	SERVICIOS-POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	31,235.00
Bienes	209,137.29	1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Servicios	31,235.00	1503.02	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	
GASTOS OPERATIVOS; GASTOS ADMINISTRATIVOS; GASTOS DE SUPERVISION Y GASTOS DE LIQUIDACION		1503.0203	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES	
Personal		1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1,128.94
Bienes	20,760.80	1503.0209	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	
Servicios	100,710.00	1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL-SEGURIDAD INDUSTRIA	145.00
GASTOS DE COVID 19		1503.020999	MAQ. EQ. Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	499.00
Personal		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
Bienes		1505.02	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	
Servicios	7,130.00	1505.0202	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN PROCESO	
		1505.020201	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS - POR CONTRATA	10,000.00
		1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		1505.0302	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	18,987.86
		1505.0303	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	107,840.00
TOTAL COSTO DE EJECUCION DEL PROYECTO S/.	638,925.77	TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.		638,925.77





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 398 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

23 MAY 2023

Conclusiones:

- En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/ 638,925.77 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración de expediente técnico	10,000.00
Costo de ejecución del IOARR	500,324.97
Gasto de supervisión de obra, según liquidación	28,353.96
Gasto por la contratación de servicios, monitoreo y seguimiento	87,116.84
Gastos de COVID 19	7,130.00
Gastos por la Liquidación Final del IOARR	6,000.00
PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO	638,925.77

- Se tiene un saldo no ejecutado de obra de S/ 78,898.67 soles con respecto al presupuesto modificado del expediente técnico, la cual detalla de la siguiente manera:

Presupuesto ampliado aprobado	S/. 717,854.44
(-) Costo global de obra	S/. 638,925.77
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/. 78,898.67

Que, la Liquidación Técnica Financiera Final ha sido elaborada en cumplimiento a la Directiva 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIel. "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Final, Físico Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica" y a la Directiva N° 021-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI "Normas y Procedimientos para Efectuar la Ejecución, Liquidación y Cierre de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación en el Gobierno Regional de Huancavelica";

Que, con Informe N° 084-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, de fecha 24 de abril del 2023, el Director Regional de Asesoría Jurídica, remite la Opinión Legal N° 028-2023-GOB.REG.HVCA/ORAJ-jcbb, de fecha 21 de abril del 2023, mediante el cual concluye que es viable emitir el acto resolutivo. Por lo que, es pertinente emitir el presente Acto Administrativo;

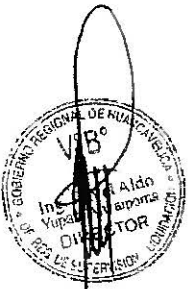
Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera del Proyecto IOARR: "Reparación de Poza de Almacenamiento, Bocatoma, Incubadora para Cultivo y Ambiente de Mantenimiento y Vigilancia; en el(la) Estación Pesquera de Lircay en la Localidad Lircay, Distrito de Lircay, Provincia Angaraes, Departamento Huancavelica", con Código Único





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 398

-2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

23 MAY 2023

de Inversiones CUI N° 2495705, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2020 y 2022, siendo el costo global del proyecto de inversión pública la suma de S/ 638,925.77 (Seiscientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Veinticinco con 77/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las Cuentas: 1501 Edificios y Estructuras; 1503 Vehículos maquinarias y otros y 1505 Estudios y Proyectos, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

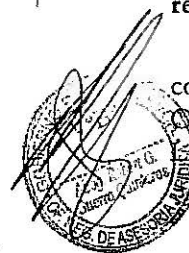
ARTÍCULO 3°. - ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión del Proyecto consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el expediente de transferencia física de la obra al sector beneficiario, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA./GRPPyAT-SGDIyTI "Normas y Procedimientos para la Transferencia Física y Contable de Proyectos de infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5°. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, como Unidad Ejecutora de Inversiones, realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4. del artículo 29° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6°. - NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Mg. Daniel M. Rodríguez Diano
GERENTE GENERAL REGIONAL